TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

ACUERDO **E/JGA/17/2008**

EVALUACIÓN INTERNA DE LOS MAGISTRADOS DE SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, CUYOS NOMBRAMIENTOS VENCEN DURANTE EL AÑO 2009.

La Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 41, fracción III, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y

CONSIDERANDO

Que corresponde a la Junta de Gobierno y Administración realizar la evaluación interna de los servidores públicos que les requiera el Pleno, para los efectos del artículo 18, fracción V, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Que el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, mediante Acuerdo de fecha ocho de septiembre de dos mil ocho, requirió a este Cuerpo Colegiado para que procediera a realizar las evaluaciones a que se refieren la fracción V del artículo 18, así como la fracción III del artículo 41, ambos de la Ley Orgánica citada, correspondientes a los ocho Magistrados de Sala Regional de este Tribunal cuyos nombramientos vencen durante el año dos mil nueve, siendo estos: Nicandro Gómez Alarcón, Nora Yolanda Molina Raygosa, Eva Montalvo Aguilar, María del Carmen Ramírez Morales, Jaime Romo García, y Jaime Jesús Saldaña Orozco, quienes concluyen el tres de febrero de dos mil nueve; José Luis Pinto Verdugo, quien culmina el catorce de abril del mismo año, y Santiago González Pérez, quien finaliza el tres de junio de año referido .

Que en sesión celebrada el nueve de septiembre de dos mil ocho, la Junta de Gobierno y Administración acordó iniciar el proceso de evaluación interna de los Magistrados a que se refiere el considerando anterior, por lo que instruyó a la Secretaría Técnica Ejecutiva y a la Secretaría Auxiliar para que de manera coordinada, integraran los expedientes de los referidos Magistrados con la información pertinente, a fin de proceder en términos del artículo 41, fracción III, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Que conforme fueron instruidos, los Secretarios Técnico Ejecutivo y Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, integraron los expedientes de los Magistrados de Sala Regional mencionados en el considerando segundo de este Acuerdo, mismos que fueron remitidos a los Magistrados integrantes de la Junta de Gobierno y Administración por riguroso turno, a fin de que fueran analizados para llevar a cabo la evaluación interna correspondiente que señala la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

ACUERDO **E/JGA/17/2008**

EVALUACIÓN INTERNA DE LOS MAGISTRADOS DE SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, CUYOS NOMBRAMIENTOS VENCEN DURANTE EL AÑO 2009.

Que en sesión de la Junta de Gobierno y Administración, celebrada el cuatro de diciembre de dos mil ocho, los Magistrados integrantes de la misma dieron cuenta de las evaluaciones realizadas a los expedientes de los Magistrados cuyos nombramientos vencen como ha quedado señalado en el Considerando Segundo de este Acuerdo.

En estricto apego a las facultades de la Junta de Gobierno y Administración, previstas en el artículo 41, fracción III, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, concluido el proceso de evaluación interna de los Magistrados de Sala Regional citados, basada en los elementos objetivos y datos estadísticos sobre el desempeño del cargo de los mismos, atento a lo dispuesto por la citada disposición, esta Junta tiene a bien poner a consideración del Pleno de la Sala Superior de este Tribunal los resultados de dicho proceso evaluación, en términos del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- La Junta de Gobierno y Administración, concluido el proceso de evaluación solicitado por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, de los ocho Magistrados de Sala Regional de este Tribunal cuyos nombramientos vencen durante el año dos mil nueve, resuelve proponer al mencionado Pleno la evaluación en sentido positivo, para el nombramiento por un periodo de diez años en favor de los Magistrados de Sala Regional que se mencionan a continuación:

a) Nicandro Gómez Alarcón, Nora Yolanda Molina Raygosa, Eva Montalvo Aguilar, María del Carmen Ramírez Morales, y Jaime Romo García, cuyo nombramientos concluye el tres de febrero de dos mil nueve;

b) José Luis Pinto Verdugo, cuyo nombramiento vence el catorce de abril de dos mil nueve, y

c) Santiago González Pérez, cuyo nombramiento culmina el tres de junio de dos mil nueve.

SEGUNDO.- Se resuelve en sentido negativo la evaluación del Magistrado de Sala Regional Jaime Jesús Saldaña Orozco, cuyo nombramiento concluye el tres de febrero de dos mil nueve, toda vez que en base al análisis de los elementos objetivos y datos estadísticos sobre el desempeño del cargo del citado Magistrado, se observa que su actividad jurisdiccional no es óptima ya que su productividad no ha ido directamente

relacionada con el ingreso de demandas nuevas, además que se aprecia un incremento considerable en el porcentaje de los medios de defensa promovidos en contra de las sentencias de fondo dictadas por el Magistrado Jaime Jesús Saldaña Orozco durante el periodo de su encargo, lo cual se encuentra asentado en el Dictamen de evaluación interna realizada por la Junta de Gobierno y Administración.

TERCERO.- Se ordena remitir al Pleno de la Sala Superior de este Tribunal el presente Acuerdo, acompañando los expedientes así como los Dictámenes correspondientes a la evaluación interna realizada de los ocho Magistrados de Sala Regional a que se refiere este Acuerdo, para los efectos de la aprobación y formulación de propuesta de nombramiento ante el Presidente de la República establecida la fracción V del artículo 18 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, con lo que se da cumplimento al Acuerdo del Pleno de la Sala Superior de fecha ocho de septiembre de dos mil ocho.

Dictado en sesión del día cuatro de diciembre de dos mil ocho.- Firman el Magistrado Francisco Cuevas Godínez, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y el Licenciado Rabindranath Guadarrama Martínez, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe.